

AE/23/2013

Toluca de Lerdo, México, cuatro de mayo de dos mil quince.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexo presentados a las once horas con cincuenta y ocho minutos y treinta y cinco segundos del día de la fecha, por el Licenciado Eduardo Miguel Calderón Alday, en su carácter de apoderado legal de la Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec, Estado de México y coordinador jurídico municipal del referido ayuntamiento; por el que en atención al diverso TEEM/SGA/776/2015 informa y remite documentación relativa al requerimiento dictado en el asunto especial identificado con la clave **AE/23/2013**.

Vistos el escrito y documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Licenciado Eduardo Miguel Calderón Alday, en su carácter de apoderado legal de la Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec, Estado de México y coordinador jurídico municipal del referido ayuntamiento, con el escrito y anexo de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido escrito y documentación a los autos del expediente en que se actúa.

Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA